

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 71/2026, de 14 de octubre, en relación a la recogida de residuos domésticos con amianto a domicilio

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 14 de octubre de 2026, aprobaron la siguiente moción:

Moción 71/2026, de 14 de octubre, en relación a la recogida de residuos domésticos con amianto a domicilio.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a llevar a cabo, en el plazo de tres meses, un estudio para completar el plan de recogida de amianto doméstico a domicilio ejecutado exclusivamente por empresas certificadas e inscritas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA), garantizando la trazabilidad total de los residuos asimilables a residuos domésticos con amianto no friable (código LER 170605*) desde el punto de origen residencial hasta su depósito final seguro, a semejanza de las actuaciones y directrices de éxito europeas aplicadas en nuestro entorno.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a apoyar, colaborar y coordinarse con las cuadrillas y entidades locales para garantizar la recogida doméstica segura de amianto doméstico en nuestro territorio.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a colaborar en la publicidad, difusión y conocimiento por parte de entidades locales y ciudadanía del protocolo de gestión de residuos con amianto, así como en lo relativo a la recogida a domicilio, transporte y gestión de residuos que contengan amianto.

Vitoria-Gasteiz, 14 de octubre de 2026

La Presidenta

IRMA BASTERRA UGARRIZA